



**AYUNTAMIENTO
DE
GOLOSALVO
(ALBACETE)
San Jorge, 20. Tlf y Fax 967494201**



**SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 54.249
14/07/2017 11:37**

AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO (Ab)	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA N°
SALIDA N°	44
FECHA:	11 JUL 2017

En relación a sus acuerdos enviados a este Ayuntamiento, emitidos respecto a los asuntos de su referencia 689/000842/0001, 689/000843/0001 y 689/000844/0001, sobre expedientes abiertos y actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de determinadas vías públicas de este municipio, con su registro de Salida N° 6.246 de fecha 16/06/2017, tengo el honor de dirigirme a Vd. al objeto de comunicarle:

PRIMERO: Que por parte de este Ayuntamiento no se ha iniciado ningún expediente, ni se ha celebrado ninguna sesión plenaria donde se haya acordado el cambio de denominación de ninguna calle de este municipio.

SEGUNDO: Que, según dispone el Artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y que dice así: "*Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias y placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura*

Por parte de este Ayuntamiento no se tiene claro si es de aplicación al nombre de calles, dado que existen distintas sentencias en su contra; y de otra parte al acuerdo de algunos ayuntamientos de poner nombres de calles

tales como: Santiago Carrillo, Pasionaria, etc.. que también intervinieron en la Guerra Civil Española.

Es por lo cual, si es posible, **SOLICITAMOS**, que por los **Servicios Jurídicos de ese Senado**, se emita informe sobre si en este apartado se encuentra incluida la obligación del cambio de denominación de calles.

Sin otro particular, en espera de sus prontas noticias

En Golosalvo a seis de julio de dos mil diecisiete

EL ALCALDE



FDO. JOSE ANTONIO PIQUERAS GARCIA

SENADO

MESA DE LA CAMARA